

### **COMISIÓN DE URBANISMO**

El jefe del servicio de urbanismo pone en conocimiento de la comisión el informe técnico redactado por él mismo con fecha 1 de octubre de 2013 en relación al Escrito de Alegaciones presentado por D. Javier Fanlo Insa, en el cual propone que respecto a la primera alegación planteada no procede ser aceptada y respecto a la segunda alegación, propone solicitar un informe a los Servicios Jurídicos Municipales, respecto a este informe si bien no ha sido redactado, se informa que en anteriores comisiones y en temas idénticos al tratado en este punto del orden del día, el Oficial Mayor D. Vicente Sierra ha expuesto razonadamente no archivar el expediente como se solicita en dicho Escrito de Alegaciones pero sí suspender cautelarmente la tramitación de dichos expedientes hasta tanto se conozca y, en su caso, se apruebe el planeamiento que regula construcciones y usos de ocio en SNU genérico. La Comisión previa deliberación, por unanimidad **PROPONE:**

**PRIMERO.-** Desestimar la primera alegación.

**SEGUNDO.-** Respecto a la segunda alegación: Suspender cautelarmente la tramitación de dichos expedientes.

Huesca, 23 de Octubre de 2013.

**EL PRESIDENTE**